



Publicadas hoy en el BOE [las bases reguladoras](#)

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apoya con el Premio Jacumar la investigación e innovación en el sector de la acuicultura

- Con este galardón se busca favorecer las relaciones entre la comunidad científica y el sector productor, así como lograr un mejor posicionamiento de los productos acuícolas en los mercados
- Podrán optar al Premio Jacumar todos los equipos de investigación o personas físicas individuales que efectúen sus trabajos en centros de investigación, públicos o privados, ubicados en España

15 de marzo de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado [las bases reguladoras](#) de los Premios Jacumar de investigación en acuicultura, un instrumento esencial del ministerio para la promoción y apoyo a la investigación e innovación en el sector de la acuicultura.

Asimismo, con este galardón se busca favorecer las relaciones entre la comunidad científica y el sector productor, especialmente en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), así como lograr un mejor posicionamiento de los productos acuícolas en los mercados, a través de mejoras en aspectos medioambientales, sociales, de protección de los consumidores y bienestar animal, entre otros.

Estas bases reguladoras vienen a sustituir a las que estaban vigentes desde 2011, tras un proceso de revisión general para reducir las cargas administrativas y reforzar la seguridad jurídica. Para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Premio Jacumar constituye un instrumento esencial de promoción y apoyo a la investigación en el sector de la acuicultura, que con sus sucesivas convocatorias a lo largo de los años ha promovido con éxito el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en este sector.

Nota de prensa





Podrán optar al Premio Jacumar, en régimen de concurrencia competitiva, todos los equipos de investigación o personas físicas individuales que efectúen sus trabajos en centros de investigación, públicos o privados, ubicados en España.

La correspondiente convocatoria del Premio Jacumar se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y un extracto de la misma en el BOE. Los interesados en optar al premio dispondrán de quince días hábiles para presentar su solicitud, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.